

Evitemos la propagación de la aftosa

Asociados y Productores

Ante los brotes de Aftosa que recientemente han aparecido en el país, es responsabilidad de todos, y especialmente de los ganaderos, implementar las siguientes acciones para evitar que la enfermedad se propague:

Informar inmediatamente al ICA y al Asistente Técnico de COLANTA la aparición de signos compatibles con enfermedades vesiculares en bovinos, bufalinos, porcinos, ovinos y caprinos, como:

- Salivación abundante.
- Fiebre, decaimiento y disminución del apetito.
- Ampollas (vesículas) en la nariz, boca, lengua, pezones y pezuñas.
- Cojeras causadas por ampollas.

1 Se debe informar de inmediato a las autoridades, sin esperar que los síntomas aparezcan en otros animales. Si identifica estos síntomas en animales de fincas vecinas, también se debe informar de inmediato.

2 Solicitar al ICA la autorización para vacunar contra Aftosa los animales que, por algún motivo, no fueron vacunados en el primer ciclo de vacunación de 2017.

3 Denunciar ante el ICA si conoce algún predio o grupo de animales que no hayan sido vacunados contra Aftosa en el pasado ciclo.

4 Denunciar ante el ICA o autoridades policivas la presencia de ganado bovino introducido de manera ilegal al país, específicamente procedente de Venezuela. También, la importación ilegal de productos cárnicos o productos lácteos (como quesos) los cuales serían portadores potenciales del virus de la Aftosa y podrían infectar los ganados colombianos.

5 Abstenerse de introducir en las fincas ganado bovino, bufalino, porcino, ovino o caprino proveniente de los municipios declarados en cuarentena. Denunciar ante las autoridades la movilización de este ganado por el territorio nacional.

6 Si se compran ganados en fincas, ferias o subastas, exigir la guía interna de movilización de la finca de donde proviene el ganado y el registro único de vacunación del ciclo anterior de esa finca.

7 No introducir a la finca henos, forrajes u otro tipo de alimentos proveniente de los municipios declarados en cuarentena, para evitar que estos productos se conviertan en fuente de infección.

8 No utilizar semen bovino, porcino, bufalino, ovino o caprino de reproductores que estén ubicados en los municipios declarados en cuarentena, hasta tanto la autoridad sanitaria compruebe que el semen no está contaminado.

Para las fincas ubicadas en las zonas declaradas en cuarentena por parte del ICA recomendamos:

- 1** No permitir el ingreso a la finca de bovinos, bufalinos, porcinos, ovinos y caprinos.
- 2** Limitar al máximo el ingreso y circulación de personas y vehículos en la finca.
- 3** Las personas y vehículos (automóviles, camperos, camionetas, camiones, tractores, motocicletas, bicicletas y vehículos de tracción animal) que deban ingresar a la finca, desinfectarlos a la entrada de la finca utilizando sustancias que eliminen los virus (viricidas), especialmente los camiones recolectores de leche, transportadores de ganado y de insumos agropecuarios. Las personas que ingresen a la finca deben desinfectar su calzado.

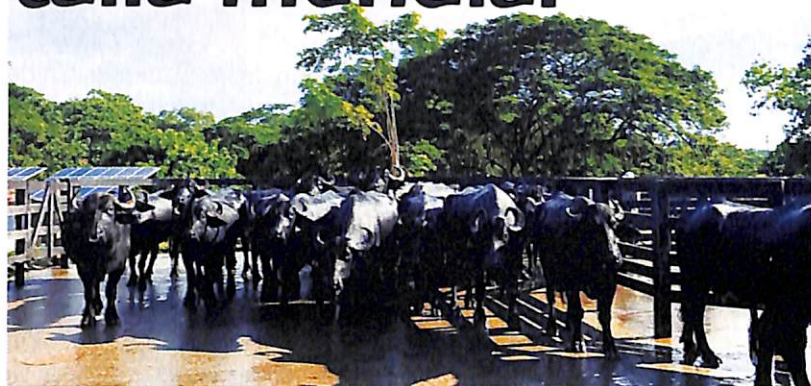
En **Agro Colanta**  están disponibles los siguientes viricidas:

Producto	Presentación
VIRKONS	Polvo (Balde x 5 kilos) 200 gramos en 20 litros de agua
VIRUSNIP	Polvo (Balde x 5 kilos) 200 gramos en 20 litros de agua
VIROCID	Líquido (Caneca x 5 litros) 100 centímetros en 20 litros de agua
DESPADAC	Líquido (Botella x 1 litro) 200 centímetros en 20 litros de agua

La desinfección de los vehículos debe realizarse aplicando el viricida con bomba fumigadora (manual o de motor) impregnando todas las llantas, guardabarros y pisos. En el caso de camiones transportadores de ganado o insumos debe lavarse la carrocería y luego desinfectarla.

Ante cualquier inquietud consulte al Asistente Técnico de COLANTA de su zona, al Departamento de Asistencia Técnica (4)445 3000 ext. 4515 o al correo electrónico asistenciatecnica@colanta.com.co

Certificación de talla mundial



El pasado 20 y 21 de julio, se recibió la auditoría de certificación de la FDA para leche “Grado A” para certificar las primeras 2 fincas con producción de leche de la especie bufalina en el mundo, fuera de EE.UU.

La certificación de las dos fincas es una muestra más de la fortaleza técnica que tiene La Cooperativa COLANTA y un reconocimiento a la garantía de calidad de la leche que conservamos desde el momento del ordeño hasta la mesa del consumidor.

Esperamos que muy pronto COLANTA pueda enviar el primer yogur con leche de búfala certificado y que el consumidor nacional pueda tener también este producto disponible en nuestro portafolio.

Felicidades a todos los que hicieron posible este logro.

